



Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCIÓN P/Nº 225 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION, A REALIZAR EL LLAMADO A LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 1/2024 – ID Nº 440.525, PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS.

Asunción, 26 de abril de 2024.

VISTO: La Ley Nº 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Art. 45, Pliego de Bases y Condiciones, que establece: "... la Máxima Autoridad Institucional de la Convocante o a quien esta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria...".

CONSIDERANDO: Que, según Informe Técnico, del Departamento de Compras y Suministros, dependiente de la Dirección Administrativa, de fecha 24 de abril del año en curso, comunica la solicitud y especificaciones técnicas, elaboradas por las distintas dependencias de la Institución, quienes requieren la adquisición de productos de artes gráficas, para el normal desempeño de sus actividades diarias.

Que, por Dictamen UOC Nº 7/2024, de fecha 25 de abril del año en curso, se establecen los precios referenciales para el presente proceso de contratación.

Que, por Decreto Nº 90, de fecha 21 de agosto de 2023, se nombra Presidenta del Instituto Paraguayo del Indígena a la Señora, **Marlene Graciela Ocampos Benítez**; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

LA PRESIDENTA DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.) RESUELVE:

- 1º. **AUTORIZAR** la realización del llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 1/2024 – ID Nº 440.525, para la "Adquisición de productos de artes gráficas".
- 2º. **APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación de Menor Cuantía Nacional Nº 1/2024 – ID Nº 440.525, para la "Adquisición de productos de artes gráficas".
- 3º. **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contratación, en el marco del Art. 48 de la Ley Nº 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", a modificar aspectos establecidos en la convocatoria o en los pliegos de bases y condiciones.
- 4º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

MARLENE GRACIELA OCAMPOS BENITEZ
PRESIDENTA